

# REQUISITOS PARA ELABORACIÓN DE ESCRITO LIBRE QUE SOLICITE LA POSIBLE REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE AFECTADO

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México canalizará únicamente a las instancia que se enlistan a continuación:

- a) Colegio de Notarios A.C.
- b) Dirección General de regularización Territorial.
- c) Defensoría de Oficio.
- d) Centro de Justicia Alternativa (previa solicitud de ambas partes).

Todas de la Ciudad de México.

El Ciudadano que solicite la atención por parte de esta Comisión para la Reconstrucción, deberá de elaborar un **ESCRITO LIBRE** con los siguientes requisitos:

Será dirigido al Comisionado para la Reconstrucción de la ciudad de México.  
**Lic. César Arnulfo Cravioto Romero.**

Elaborar 2 tantos con todos los anexos, (uno es el acuse para el ciudadano).

Fecha.

Presentarlo en la oficina no. 39, ubicada en Plaza de la constitución no. 2, P.b. Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Domicilio del inmueble afectado.- Anexar comprobante de predial y agua.

Datos de contacto.- Número telefónico y en su caso correo electrónico.

Domicilio para oír y recibir notificaciones.- Domicilio que señale para ser notificado, en su caso.

Asunto: **SOLICITAR** el apoyo de la Comisión para la posible regularización de la situación jurídica del inmueble.

## Lo debe elaborar y firmar:

- a) La persona damnificada.- Anexar copia de la identificación oficial vigente.
- b) Representante legal.- Anexar poder notarial.
- c) El o la administradora del inmueble.- Anexar copia del registro de administrador vigente, emitido por la procuraduría social de la ciudad de México.

